

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0316-2009-GORE-ICA/PR.

Ica, **17 JUN. 2009**

Visto, el Informe Nº 045-2009-GORE ICA/GRPPAT mediante el cual remite el PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL ICA 2010 – 2012 del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2007-EF/68.01 se aprueba la Directiva Nº 005-2007-EF/68.11 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES", modificada por Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/68.11.

Que, en el Art. 6º de la Directiva antes mencionada, establece que el Programa Multianual de Inversión Pública, debe ser aprobado por el Órgano Resolutivo del Gobierno Regional con acuerdo del Consejo Regional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 010-2009-GORE ICA de fecha 28 de mayo del año 2009 se aprobó el PROGRAMA MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2010 – 2012 del Gobierno Regional de Ica.

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley Nº 27902, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL ICA 2010 – 2012 que se detalla en formato PMIP 01, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la revisión actualización y modificación del Programa Multianual de Inversión Pública 2010 – 2012.

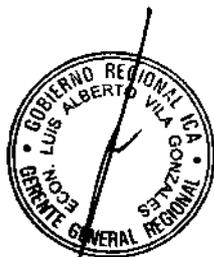
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria transcriba y difunda la presente Resolución a los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica, involucradas en el mismo para su conocimiento y ejecución dentro de los lineamientos legales establecidos. Asimismo disponer su publicación en la página web del Gobierno Regional Ica.

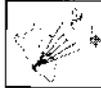
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **18 de Junio del 2009**

Of. Circular N° **0925-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0316-2009** de fecha **17-06-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)